



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 010 - 2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 030-2017-GRA-PEMS-OA del 19 de enero del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura del Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al año 2017 ha sido aprobado mediante Acuerdo Regional N° 101-2016-GR/CR-AREQUIPA y promulgado con Resolución Ejecutiva Regional N° 716-2016-GRA/GR del 30 de diciembre del 2016.

Que, el artículo 15 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6 de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones y ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional

Que, con Oficio N° 030-2017-GRA-PEMS-OA el Jefe de la Oficina de Administración remite el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguan - Autoridad Autónoma de Majes, correspondiente al año fiscal 2017, así como el Informe N° 025-2017-GRA-PEMS-OA-ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en que señala que el Plan Anual ha sido formulado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

Que, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del Proyecto Especial Majes Siguan - Autoridad Autónoma de Majes, de conformidad con las normas citadas y a la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguan - Autoridad Autónoma de Majes, para el ejercicio fiscal 2017 el mismo que forma parte de la presente Resolución en folio 01.

ARTICULO 2°.- Publicar el Plan Anual en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página web: www.autodema.gob.pe; y que se encuentra a disposición de los interesados en la Urbanización La Marina-E-8 Cayma.





ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA**


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo





RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°017 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 065-2017-GRA-PEMS-OA/ULS del 15 de febrero del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 065-2017-GRA-PEMS-OA/ULS del 15 de febrero del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración solicita incluir Adjudicaciones Simplificadas y Licitación Pública.

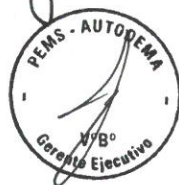
Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META GESTION AMBIENTAL DEL AMBITO DEL PROYECTO MAJES SIGVAS ETAPA II FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 285,000.00
2	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META ACONDICIONAMIENTO DEL TERRITORIO DEL AMBITO DEL PROYECTO MAJES SIGVAS ETAPA II FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 130,000.00



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



3	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META MONITOREO DE LA CONCESION DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA, FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 284,000.00
4	ADQUISICION DE EQUIPO MULTIPARAMETRO PARA MEDICION DE FICOCIANINA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 55,712.23
5	ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA EL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS-AUTODEMA	Licitación Pública	Bienes	S/.775,000.00

ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIECISIETE** (**17**) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 383374

Ex: 249251





RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 033 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 126-2017-GRA-PEMS-OA/ULS del 20 de marzo del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 126-2017-GRA-PEMS-OA/ULS del 20 de marzo del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración solicita incluir y excluir Adjudicaciones Simplificadas del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META GESTION AMBIENTAL DEL AMBITO DEL PROYECTO MAJES SIGVAS ETAPA II FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 166,500.00	232, 230, 228, 351



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



2	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META MONITOREO DE LA CONCESION DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA, FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 224,350.00	249,251, 252,247, 379
3	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL AMBITO PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA, FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 90,000.00	235, 237

ARTICULO 2°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, EXCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/IS
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META GESTION AMBIENTAL DEL AMBITO DEL PROYECTO MAJES SIGUAS ETAPA II FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 285,000.00	227, 232, 230, 228, 233, 231, 236
2	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META MONITOREO DE LA CONCESION DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA, FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 284,000.00	249,251, 252,250, 247,248
2	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA META ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL AMBITO PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA, FASE I Y II	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 130,000.00	235, 229 237





ARTÍCULO 3.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTITRES** (**23**) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc: 438780
Ex: 287637





RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 066 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 192-2017-GRA-PEMS-OA del 17 de abril del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 192-2017-GRA-PEMS-OA/ULS del 17 de abril del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 193-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita incluir los procesos de Adjudicaciones Simplificadas en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

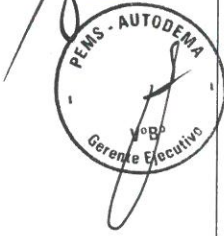
Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	CONTRATACION DE SERVICIOS CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE ACCION AMBIENTAL Y SOCIAL (PAAS) DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 398,800.00	414



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



2	ADQUISICION DE ALPACAS REPRODUCTORES MACHOS HUACAYA PARA MEJORAMIENTO GENETICO Y DE LA PRODUCTIVIDAD ALPAQUERA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 91,000.00	1194
---	--	---------------------------	--------	---------------	------



ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIESINUEVE** (**19**) días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc. 47 9508
Exp. 316500



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 104 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 465-2017-GRA-PEMS-OA del 07 de junio del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 465-2017-GRA-PEMS-OA del 07 de junio del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 421-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita incluir los procesos de Adjudicaciones Simplificadas en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE COBERTIZOS COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 70,597.50	1543

Autoridad Autónoma de Majes
V°B°
Jefe Asesoría Jurídica

Autoridad Autónoma de Majes
V°B°
Jefe Oficina de Administración

Autoridad Autónoma de Majes
V°B°
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

PEMS - AUTODENA
V°B°
Gerente Ejecutivo

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



2	ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DEL PEMS AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 36,424.00	1299,1303, 1304,1294, 1295,1297, 1298,1305, 1309,1311, 1312,1313, 1314,1568, 1569,1570 y 1571
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MNICENTRAL HIDROELECTRICA DE LA REPRESA DE CONDOROMA	Adjudicación Simplificada	Servicios	S/. 190,000.00	



ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **CATORCE** (14) días del mes de juniol del año dos mil diecisiete.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

[Signature]
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc. 571589
Exp. 380993



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°112 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 510-2017-GRA-PEMS-OA del 16 de junio del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 510-2017-GRA-PEMS-OA del 16 de junio del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 437-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita incluir las contrataciones por Acuerdo Marco en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

Que, el artículo 5.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 350-2015-EF modificada por el D.S. N° 056-2017-EF, establece que en el Plan Anual de Contrataciones debe contemplar las contrataciones de bienes y servicios a ser efectuadas mediante Compras Corporativas, así como las contrataciones por Acuerdo Marco.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR las siguientes contrataciones:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESORA HP PARA LA META DE OP. Y MANT. SISTEMA COLCA SIGUAS-CAYMA	Acuerdo Marco	Bienes	SI. 2,394.00	787

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



2	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESION PARA KYOCERA Y PARA KONICA MINOLTA PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 6,344.00	1275
3	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESION PARA HP PARA LA META DE OP. Y MANT. SISTEMA COLCA SIGUAS - CAYMA	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 11,447.00	766
4	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESION HP PARA LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 2,412.00	1681
5	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META DE MONITOREO DE LA CONCESION	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 7,708.65	1586
6	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 2,080.86	1510
7	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META CONTROL Y SANEAMIENTO PATRIMONIAL	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 1,559.20	1146
8	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA META ACCIONES DE RECONVERSION AGRICOLA EN LAS PAMPAS DE MAJES	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 2,884.00	69
9	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA UNIDAD DE ALMACEN	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 100.00	1500
10	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Acuerdo Marco	Bienes	S/. 3,000.00	142





ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTITRES** (**23**) días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo





RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 130-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 649-2017-GRA-PEMS-OA del 18 de julio del 2017 del Jefe de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 649-2017-GRA-PEMS-OA del 18 de julio del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 612-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita incluir los procesos de Adjudicaciones Simplificadas, Concurso Público y la exclusión del Concurso Público en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	ESTUDIO DE REHABILITACION DE COMPUERTA DE FONDO DE DESCARGA DE LA REPRESA Y ESTUDIO BATIMETRICO DE LA REPRESA AGUADA BLANCA AREQUIPA	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/.. 387,949.25	844

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



2	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE ADECUACION Y MANEJO AMBIENTAL (PAMA) DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR DEL SISTEMA REGULADO COLCA-SIGUAS PROYECTO MAJES SIGUAS I ETAPA	Concurso Publico	Servicios	S/. 1,340.243.93	903
3	CONTRATACION DE SERVICIO DE REUBICACION DE RESTOS HUMANOS DE CEMENTERIO COMUNITARIO UBICADO EN EL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA SECTOR DEL DISTRITO DE TISCO	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 277,772.00	827
4	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA INTERIOR DEL TUBO PUENTE MATADERO HUAMBO DE LA ADUCCION TUTI-TUNEL TERMINAL	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 663,816.37	

ARTICULO 2°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, EXCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	N° PAC
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TUBO PUENTE MATADERO HUAMBO DE LA ADUCCION TUTI TUNEL TERMINAL	Concurso Público	Servicio	S/. 1,003,612.60	903





ARTÍCULO 3.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTICUATRO** (**24**) días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo





**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 211 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ**

VISTOS:

El Oficio N° 167-2017-GRA-PEMS-OA/ULS y el Oficio N° 169-2017-GRA-PEMS-OA/ULS, ambos de la Jefa de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 169-2017-GRA-PEMS-OA del 09 de octubre del 2017, el Jefe de la Oficina de Administración solicita incluir los procesos de Adjudicaciones Simplificadas y Concurso Público y la exclusión de una Adjudicación Simplificada en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, INCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION Y COLOCACION DE MUROS E HITOS DE DELIMITACION PARA LA SEÑALIZACION DE LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS UBICADOS EN EL PROYECTO MAJES SIGUAS II ETAPA SECTOR DEL DISTRITO CAYLLOMA Y TISCO EN LA PROVINCIA DE CAYLLOMA-AREQUIPA	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 79,328.18	1189



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



2	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL PARA EL PERSONAL OBRERO, CHOFERES, VIGILANTES, CONSERJES Y PARA EL PERSONAL DE CAMPO SECTOR MAJESS	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 98,095.00	3105,3106 3107,3108 3109
3	ADQUISICION DE UNIFORMES FUNCIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DAMAS Y VARONES CAYMA Y DAMAS MAJES DEL PEMS AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 76,250.75	3104
4	ESTUDIO DE REHABILITACION DE COMPUERTA DE FONDO DE DESCARGA DE LA REPRESA Y ESTUDIO BATIMETRICO DE LA REPRESA AGUADA BLANCA -AREQUIPA	Adjudicación Simplificada	Consultoria de Obra	S/. 387,949.25	844
5	CONTRATACION DE SESOR ESPECIALIZADO PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS Y FINANCIERAS DEL CONTRATO DE CONCESION DE LAS OBRAS MAYORES DE AFIANZAMIENTO HIDRICO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA IRRIGACION DE LAS PAMPAS DE SIGUAS	Adjudicación Simplificada	Servicios	S/. 388,750.00	1387
6	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSUTORIA DE OBRA: PROGRAMA DE PUESTA A PUNTO DE LAS OBRAS EXISTENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS	Concurso Público	Consultoria de Obra	S/. 12'108,783.04	



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, EXCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/C y P/S	N° Ref.
1	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE COBERTIZOS COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 79,597.50	1543	51

ARTÍCULO 3.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **ONCE** (11) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	791254
EXP	514016



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 239 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1194-2017-GRA-PEMS-OA del 30 de octubre del 2017 la Jefa de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 1194-2017-GRA-PEMS-OA del 30 de octubre del 2017, la Jefa de la Oficina de Administración remite el Informe N° 1239-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita exclusión los procesos de Adjudicaciones Simplificadas y Concurso Público en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, EXCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/Cy P/S
1	SERVICIO DE EVALUACION ARQUEOLOGICA EN LAS PAMPAS DE MAJES	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 300,000.00	9
2	ADQUISICION DE FERTILIZANTES PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PEMS AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 366,460.00	12



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



3	ADQUISICION DE AGROQUIMICOS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PEMS-AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 270,000.00	13
4	ADQUISICION DE CONCENTRADO PARA VACA PARA EL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 257,940.00	15
5	ADQUISICION DE BOTELLAS, CORCHOS, TAPAS Y CAPSULAS PARA PISCOS Y VINOS DEL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA	Adjudicación Simplificada	Bienes	S/. 40,000.00	17
6	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON SEGURIDAD GESTIONADA PARA LAS APLICACIONES DE LOS SISTEMAS	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 94,300.00	40
7	SERVICIO DE PROGRAMA DE PUESTA A PUNTO DELAS OBRAS EXISTENTES DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MAJES SIGUAS	Concurso Público	Servicio	S/. 8'000,000.00	39
8	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO BATRIMETRICO DE LA PRESA AGUADA BLANCA	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 100,000.00	26
9	SERVICIO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE REHABILITACION DE LA COMPUERTA DE FONDO DE LA REPRESA AGUADA BLANCA	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 300,000.00	25
10	ESTUDIO DE REHABILITACION DE COMPUERTA DE FONDO DE DESCARGA DE LA REPRESA Y ESTUDIO BATRIMETRICO DE LA REPRESA AGUADA	Adjudicación Simplificada	Consultoria de Obra	S/. 387,949.25	64





ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **SEIS** (**06**) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA



Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo



DOC	855255
EXP	506357



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°280 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1419-2017-GRA-PEMS-OA del 07 de diciembre del 2017 la Jefa de la Oficina de Administración

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2017-GRA-PEMS/GG-OAJ del 20 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, con Oficio N° 1419-2017-GRA-PEMS-OA del 07 de diciembre del 2017, la Jefa de la Oficina de Administración remite el Informe N° 1488-2017-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita exclusión los procesos de Adjudicaciones Simplificadas en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2017; en consecuencia, EXCLUIR los siguientes Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	N° REF.
1	SERVICIO DE INSTALACION DE MINICENTRAL FRAYLE	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 50,000.00	1
2	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ESTUDIO INTEGRAL Y ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL TUNEL TERMINAL	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 150,000.00	2



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



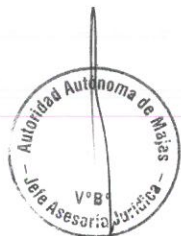
3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE REHABILITACION DEL TUNEL 9 DE LA ADUCCION TUTI TUNEL TERMINAL	Adjudicación Simplificada	Consultoria de Obra	S/. 60,000.00	3
4	TECHADO DEL CANAL PAÑE SUMBAY KM 0+000 AL km 1+150	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 1'048,428.92	20
5	MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE BLOQUES DE A PRESA EL FRAYLE	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 407,484.67	21
6	MEJORAMIENTO DEL DIQUE DE LOS ESPAÑOLES - INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADO	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 667,031.96	22
7	MEJORAMIENTO DE OBRAS CIVILES Y COMPUERTAS DE LA BOCATOMA BAMPUTAÑE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADO.	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 458,310.81	23
8	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y COMPUERTAS DE LA BOCATOMA Y CANAL BLANQUILLO - INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA MAYOR SISTEMA CHILI REGULADO	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 485,611.11	24
9	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO BATIMETRICO DE LA PRESA AGUADA BLANCA	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 100,000.00	26
10	MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURA HIDRAULICA DE TRANSICION DEL TUNEL TERMINAL DE LA ADUCCION DEL PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS A LA QUEBRADA DE HUASAMAYO	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 237,174.72	28



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



11	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL CANAL 5 DEL SISTEMA DE DERIVACION PITAY MAJES	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 523,305.10	29
12	REHABILITACION DEL TUNEL 6 Y CANAL 7 DERIVACION PITAY PAMPA DE MAJES	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 493,691.97	30
13	ESTABILIZACION DE TALUD DE LA MARGEN DERECHA DE LA NAVE 3 DEL DESARENADOR DE LA BOCATOMA DE PITAY	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 503,515.93	31
14	ADQUISICION DE VESTUARIO PARA LOS SECTORES DEL PEMS-AUTODEMA PERIODO 2016	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 54,495.00	35
15	AUTOMATIZACION DE LA MINICENTRAL HIDROELECTRICA CONDOROMA PEMS-AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 421,000.00	36
16	AUTOMATIZACIÓN DE LA RED HIDROELECTRICA DEL VALLE DE COLCA UBICADO EN LA ADUCCION TUTI TUNEL TERMINAL DEL PEMS-AUTODEMA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 3'128,352.76	37
17	ADQUISICION DE LLANTAS PARA TRACTOR DEL CMA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 270,000.00	4
18	ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 35,000.00	14
19	ADQUISICION DE MAQUINA DE ORDEÑO PARA EL CENTRO DE RECONVERSION AGROGANADERA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 35,900.00	16
20	ADQUISICION DE TRACTOR VIÑATERO PARA EL CENTRO VIVERO VITIVINICOLA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 148,801.39	18
21	ADQUISICION DE PACAS DE AVENA	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 44,000.00	7



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



22	SERVICIO DE PROGRAMA DE INSTALACION DE PASTOS MEJORADOS	DE DE DE	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 50,000.00	10
23	ADQUISICION DE CAMARAS DIGITALES	DE	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 45,000.00	11
24	ADQUISICION DE ALPACAS REPRODUCTORES MACHOS HUACAYA PARA MEJORAMIENTO GENETICO Y DE LA PRODUCTIVIDAD ALPAQUERA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS II ETAPA.	DE	Adjudicación Simplificada	Obra	S/. 91,000.00	50



ARTÍCULO 2.- Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: www.autodema.gob.pe y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **DIECINUEVE** (19) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

[Firma]
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	943893
EXP	556303